



DECRETO EXENTO N° 1870
RETIRO, Mayo 25 de 2017

VISTO:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (1) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017
- 6.- Decreto Siaper N° 1329 del 02/09/2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud
- 7.- Cotización Proveedor Marco Espinaza Orellana

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de dar cumplimiento a Convenio de Buenas Prácticas en Jornada Educativas y Espacios Inter Rurales entre funcionarios de Salud y comunidad.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÉSE**, la contratación VÍA TRATO DIRECTO, a proveedor Marco Espinaza Orellana, Rut N° 13.615.352-8
- 2.- **EJECÚTESE**, la contratación de servicio de coctel para 100 personas funcionarios de APS de la comuna de Retiro, por el monto total de \$1.511.300= (Un millón quinientos once mil trescientos pesos).
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtítulo 22, Item 04, Asignación 999 de presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL


RICARDO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2)-